## El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Ayuntamiento de El Viso

Núm. 8.584/2012

D. Juan Diaz Caballero, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de El Viso (Cordoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día veintisiete de diciembre de dos mil doce, acordó apro-

bar provisionalmente el expediente de Modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Guardería Municipal, encontrándose los mismos expuestos al público por plazo de 30 días en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que todas las personas interesadas puedan examinarlos y presentar las observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

El Viso a 28 de diciembre de 2012. El Alcalde, Fdo. D. Juan Diaz Caballero. (firmado digitalmente).